



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad  
Administración y Finanzas  
Reg. N°195/04.10.2021



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA  
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ID N°1618-9-LP21 PARA  
LA CONTRATACIÓN DE  
SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE  
PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE  
LAS FUNCIONES DE GESTIÓN DE  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS Y SERVICIOS  
ASOCIADOS QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, - 7 OCT 2021

EXENTA N° 294



**VISTOS:** La Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°280, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Suscripciones de Software para la Automatización de las Funciones de Gestión de Personal de la Dirección de Presupuestos y Servicios Asociados que se Indican; la Resolución Exenta N°250, de 2021, que Delega Facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, y las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de suscripciones de software para la automatización de las funciones de gestión de personal, incluidos los servicios de implementación, instalación y configuración de software, entrenamiento de uso y servicios de mantenimiento post puesta en marcha, estos últimos por un periodo de veinticuatro (24) meses;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°1618-9-LP21 de fecha 23 de septiembre de 2021, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso, mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada y publicada a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° "Calendario de la licitación" de las presentes Bases Administrativas;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°1618-9-LP21 para la Contratación de Suscripciones de Software para la Automatización de las Funciones de Gestión de Personal de la Dirección de Presupuestos y Servicios Asociados:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe de Área de Proyectos de Negocios del Departamento de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, Directivo Planta G°5 EUS.
- Encargado Área de Personal de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas, don Aquiles Venegas Flores, Planta Directivo G°4 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Honorarios.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*Víctor Fuentes Tassara*  
**VÍCTOR FUENTES TASSARA**  
 Unidad Administración y Finanzas  
 Dirección de Presupuestos